



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 22 de mayo de 2025.

VISTOS: El Informe N° 0919-2025-DIRESA-HRM-6.1, de fecha 22 de mayo de 2025, de la Unidad de Personal; Informe N° 451-2025-DIRESA-HRM-06, de fecha 06 de mayo de 2025, de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, se regula con el Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatorias;

Que, de acuerdo al artículo 5 del D. Leg. N° 1057, El contrato administrativo de servicios es de tiempo transitorio, salvo que se utilice para labores de necesidad transitoria o de suplencia". Asimismo, la parte in fine del artículo 4 de la Ley N° 31131 señala que "quedan exceptuados de los alcances de la presente ley los trabajadores CAS que hayan sido contratados como CAS de confianza.

Que, por consiguiente, el contrato administrativo de servicios es de tiempo indeterminado, salvo que se utilice para labores de necesidad transitoria, suplencia o desempeño de cargos de confianza. En tal sentido, corresponde determinar cuáles serían las labores de necesidad transitoria, de suplencia y de confianza, respectivamente.

Que, en tal contexto, el artículo 8° del D. Leg. N° 1057, señala que, el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información.

Que, por su parte el Reglamento del D. Leg. N° 1057, en su artículo 3° establece que: para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluya las siguientes etapas: (i) Preparatoria, (ii) Convocatoria, (iii) Selección y (iv) Suscripción y registro del contrato, en ese sentido, es necesario la conformación de un comité Especial para el desarrollo de las etapas del proceso de selección;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Salud N° 217-2017-GRSM-GR, aprueba la Directiva de Apoyo "Procedimientos para Selección, Contratación y Ejecución del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Gerencia Regional de Salud Moquegua", así en el literal h) del numeral 5.1, se establece que, el Comité de Selección es el órgano encargado de conducir el proceso de selección para la contratación respectiva está integrado por tres miembros: (i) El director Ejecutivo de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, es quien la preside; (ii) un representante del Titular de la entidad distinta al área usuaria; y (iii) un representante del área usuaria;

Que, a través de Informe N° 0919-2025-DIRESA-HRM-6.1, de fecha 22 de mayo de 2025, de la Unidad de Personal, comunica a la Oficina de Administración, la propuesta de conformación del Comité de Selección, que estará a cargo de la Convocatoria CAS Transitorio N° 004-2025-DIRESA-CC/CAS, solicitando la aprobación vía acto resolutivo.

Que, con Informe N° 451-2025-DIRESA-HRM-06, de fecha 22 de mayo de 2025, de la Oficina de Administración, traslada lo indicado por la Unidad de Personal, a la Dirección Ejecutiva, a fin de solicitar se conforme del Comité de Selección, que estará a cargo de la Convocatoria CAS Transitorio N° 004-2025-DIRESA-CC/CAS.

Que, siendo necesaria la conformación del Comité de Selección de Proceso de Convocatoria CAS, es preciso que la misma se formalice a través de acto resolutivo;

Que, en atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 22 de mayo de 2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el COMITÉ DE SELECCIÓN, que estará a cargo de la Convocatoria CAS Transitorio N° 004-2025-DIRESA-CC/CAS para la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) - Decreto Legislativo N.° 1057, que prestarán servicios en la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

CARGO	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	MIEMBRO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	UNIDAD DE PERSONAL	Titular:	Abog. Luis Alberto Valencia Manrique
		Suplente	Ing. Emy Belén Ruffrán Peña
SECRETARIO DE LA COMISIÓN	REPRESENTANTE DE LA DIRECCION EJECUTIVA/ ASISTENCIALES	Titular:	M.E. Jose Luis Medina Valdivia
		Suplente	M.E. Idania Edith Mamani Pilco
SECRETARIO DE LA COMISIÓN	REPRESENTANTE DE LA DIRECCION EJECUTIVA / ADMINISTRATIVOS	Titular:	Mgr. Reyna Marcelina Mamani Luis
		Suplente	C.P.C. Madeleine Emilia Robles Cristobal
ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE MEDICINA / CAMARAS HIPERBARICAS	Titular:	M.E. Martinez Plata Abelardo Enrique
		Suplente	M.E. Lazarte Ugarte Frank Eduardo
ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA/ HOSPITAL DE DIA	Titular:	M.E. Walter Adalberto Neira Flores
		Suplente	T.M. Margareth Beatriz Apaza Ali
ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA/ SALUD MENTAL	Titular:	M.E. Walter Adalberto Neira Flores
		Suplente	M.E. Magaly Conde Olabarrera
ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA- TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	Titular:	M.E. Roxana Guillen Loaiza
		Suplente	M.E. Teodoro Victoriano Chuquimia Aruquipa
ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	Titular:	M.E. Ronal Sebastian Iquiapaza Fuentes
		Suplente	M.E. Ana Lucia Quispe Chipana
ÁREA USUARIA	DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	Titular:	M.E. Cesar Alberto Catacora Copa
		Suplente	M.E. Luis Enrique Chavez Callata
ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	Titular:	M.E. Omar Emilio Trujillo Zeballos
		Suplente	M.E. Maria del Pilar Urday Huarilloclla
ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION	Titular:	M.C. Condori Huacho Veronica Gladys
		Suplente	M.C. Gamez Enriquez Ayrtón
ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Titular:	M.E. Rainer Aranzamendi Quispe
		Suplente	M.E. Edson Javier Huacho Mamani
ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACION	Titular:	Lic. Nancy Roxana Novoa Zeballos
		Suplente	Lic. Eliana Novoa Avalos
ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA	Titular:	Lic. Nancy Roxana Novoa Zeballos
		Suplente	Lic. Ruyeri Ramos Mamani



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 22 de mayo de 2025.

ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	Titular:	Lic. Nancy Roxana Novoa Zeballos
		Suplente	Lic. Karol Dora Torres Sarmiento
ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA DE CENTRO QUIRURGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Titular:	Lic. Nancy Roxana Novoa Zeballos
		Suplente	Lic. Nadia Cristina Rios Juarez
ÁREA USUARIA	DPTO. DE ODONTOESTOMATOLOGIA	Titular:	C.D. Arnold Fermin Pinto Huaman
		Suplente	C.D. Cesar Ignacio Castro Otazu
ÁREA USUARIA	UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD	Titular:	C.D. Ana Bianca Ordoño Nina
		Suplente	C.D. Marilia Yuliana Vilca Vera
ÁREA USUARIA	UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	Titular:	M.E. Rosa Maria Ramos Saira
		Suplente	M.C. Brenda Gina Gutiérrez Vilca
ÁREA USUARIA	DIRECCIÓN EJECUTIVA	Titular:	Ing. Arleth Veronica Quispitupac Velasquez
		Suplente	TAP. Aurora Villena Ramos
ÁREA USUARIA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Titular:	Mgr. Reyna Marcelina Mamani Luis
		Suplente	C.P.C. Madeleine Emilia Robles Cristobal
ÁREA USUARIA	UNIDAD DE PERSONAL	Titular:	Abog. Luis Alberto Valencia Manrique
		Suplente	Ing. Emy Belén Ruffrán Peña
ÁREA USUARIA	UNIDAD DE LOGISTICA	Titular:	Lic. Dennis Israel Merino Carranza
		Suplente	Ing. Adriana del Rosario Castro Espinoza
ÁREA USUARIA	UNIDAD DE ECONOMIA	Titular:	C.P.C. Madeleine Emilia Robles Cristobal
		Suplente	Tec. Gaby Rocio Mamani Velasquez
ÁREA USUARIA	UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA	Titular:	Ing. Katherine de los Milagros Elias Quispe
		Suplente	Ing. Vilma Escobedo Choque
ÁREA USUARIA	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Titular:	Ing. Ludwin Huidobro Zucso Mercado
		Suplente	Ing. Reynaldo Adrian Humiri Chavez

Artículo 2°.- NOTIFICAR a cada uno de los miembros del Comité designados en la presente Resolución Ejecutiva Directoral.

Artículo 3°.- REMÍTASE copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

KVVM/DIRECCIÓN
JCMH/AL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) U. PERSONAL
(52) MIEMBROS
(52) LEGAJO
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.C. KOKEMSON VALENTIN VILCA MAQUERA
C.M.F. 036793 RNE 024965
DIRECTOR EJECUTIVO